



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°031-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes primero de diciembre del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

RÉGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

RÉGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisión.

VII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentaciones.

Presidente Black Reid: Procede a Juramentar a las siguientes personas como miembros del Comité de la Persona Joven, para el periodo 01 enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022.

Integrantes del Comité la Persona Joven para el periodo

01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022

Gremio de las Organizaciones

✚ Rosa Alejandra Wilson Moya Céd: 1-1441-715

✚ Yeuffrey Adrian Morgan Mullins Céd: 7-187-598

Gremio del Sector Religioso

✚ Daneryck Fernando Zamora Soto Céd: 1-1738-546

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres

✚ Junior David Pereira Corea Céd: 7-225-459

Concejo Municipal de Siquirres

✚ Yerlin Melissa Barr Montero Céd: 1-1665-143



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se deja constancia que el Sr. Randall Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de
2 Siquirres, procedió a Juramentar a las anteriores personas como miembro del Comité de la
3 Persona Joven del cantón de Siquirres. -----

4 **Presidente Black Reid:** Procede a Juramentar a las siguientes personas como miembros del
5 Comité de caminos Altos de Berlín. -----

6 **Comité de Caminos Altos de Berlín**

- | | | |
|----|---|----------------|
| 7 |  Jorge Jacamo Zamoran | Céd: 8-042-614 |
| 8 |  Julio Cesar Chávez Jiménez | Céd: 9-074-429 |
| 9 |  Fabio Antonio Avendaño Granados | Céd: 2-340-606 |
| 10 |  Víctor Manuel Zúñiga Valverde | Céd: 9-066-277 |
| 11 |  Luz Marina Marín Cerdas | Céd: 7-084-189 |

12 Se deja constancia que el Sr. Randall Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de
13 Siquirres, procedió a Juramentar a las anteriores personas como miembro del Comité de la
14 Persona Joven del cantón de Siquirres. -----

15 **ARTÍCULO IV.**

16 Lectura y Aprobación de Actas.

17 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
18 **N°030-2020.** -----

19 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
20 **ORDINARIA N°30-2020.** -----

21 **ARTÍCULO V.**

22 Correspondencia.

23 **1.-**Oficio sin número que suscribe, Msc. Rogena Abrahams Núñez Ortega/Directora de la
24 Escuela el Coco, con el visto bueno de la PhD. Jorlene Rodríguez/Supervisora del Circuito
25 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicitan el nombramiento y
26 juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la
27 escuela El Coco. -----

- | | | |
|----|---|-----------------|
| 28 |  Jenny Patricia González Moya | Céd: 7-150-953 |
| 29 |  Andrea Verónica Fuentes Jiménez | Céd: 1-1155-061 |
| 30 |  Alicia Lucia Álvarez Urbina | Céd: 7-180-977 |



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 🇨🇷 Shirley Viviana Núñez Moya Céd: 3-405-239

2 🇨🇷 Josué Alberto Meza Castillo Céd: 7-253-925

3 **ACUERDO N°873-01-12-2020**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda el nombramiento y juramentación de las
5 anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Coco.

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **2.-**Oficio sin número que suscribe Reynell Smith Kentish, vecina de B° San Martin, calle las
10 Tilapias a la panadería Bombo Bell, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres y al Lic.
11 Mangell Mc Lean Villalobos, en el cual solicitan que colaboren con nueve familias que se
12 ven afectadas con las aguas fluviales que no tienen salida, para esto solicitan se donen tubos
13 de concreto de 10 a 12 pulgadas para canalizar las aguas, y así evitar la propagación del
14 dengue, lo anterior porque el agua queda estancada.-----

15 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

16 **3.-**Oficio sin número suscrito por el Sr. Julio Knigh Chavarría/Presidente de Asociación de
17 Desarrollo Barra Pacuare, dirigido al Sr. Alexander Pérez Murillo/Síndico Distrito
18 Reventazón, en el cual hace una descripción de las gestiones que han realizado desde hace
19 aproximadamente 20 años para la apertura de un camino para la recepción del servicio
20 eléctrico antes diferentes instituciones como JAPDEVA, INDER, Municipalidad de Siquirres,
21 MINAE, señalan que ante una denuncia realizada, se suspendió el proceso y se está
22 enfrentando una causa judicial ante la fiscalía. Por lo que solicitan el apoyo de la
23 Municipalidad, además solicitan el estado de en qué se encuentra el proyecto de electrificación
24 ante el ICE, para Barra Pacuare, asimismo solicitan la asignación de maquinaria para limpieza
25 del camino trazado en el tramo comprendido entre el margen derecho canal artificial hasta la
26 playa (1500 metros). -----

27 **ACUERDO N°874-01-12-2020**

28 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio suscrito por el Sr.
29 Julio Knigh Chavarría/Presidente de Asociación de Desarrollo Barra Pacuare, a la
30 administración para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **4.-Oficio sin número** que suscribe la Sra. Deyanira Bermúdez Calderón, vecina de la
4 Urbanización Paso Real de la provincia de Limón, dirigida al Concejo Municipal en la cual
5 indica que es propietaria del derecho 017 del bien inmueble de la provincia de Limón,
6 matrícula 7-142194-002 inscrita bajo citas registrales t:2015, a: 371091, en el cual indica que
7 según los dispuesto en los articulo 27 y 20 de la Constitución Política de Costa Rica, por lo
8 que realiza la siguiente solicitud, copia del expediente administrativo o expedientes que se
9 llevaran al efecto de la declaración de calle publica indicada mediante la resolución del
10 Concejo número 2052, sobre calle publica del plano L-629540-2000, así como copia de las
11 notificaciones realizadas a todos los vecinos colindantes, o que se vieron afectados al
12 momento de la declaratoria o creación de la calle pública. Asimismo, solicita que se realice
13 un evaluó de oficio de conformidad con el artículo 17 de la Ley supra citada, como
14 corresponde en derecho, a la propiedad 7-142194-002, y se proceda a notificar a su propietario
15 mayoritario el Sr. Jorge Agüero Sánchez. -----

16 **ACUERDO N°875-01-12-2020**

17 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del suscribe la Sra. Deyanira
18 Bermúdez Calderón, donde solicita copia del expediente administrativo o expedientes que se
19 llevaran al efecto de la declaración de calle publica indicada mediante la resolución del
20 Concejo número 2052, sobre calle publica del plano L-629540-2000, así como copia de las
21 notificaciones realizadas a todos los vecinos colindantes, a la Junta Vial cantonal, para lo que
22 corresponda.-----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 **ACUERDO N°876-01-12-2020**

26 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del suscribe la Sra. Deyanira
27 Bermúdez Calderón, donde solicita que se realice un evaluó de oficio de conformidad con el
28 artículo 17 de la Ley supra citada, como corresponde en derecho, a la propiedad 7-142194-
29 002, y se proceda a notificar a su propietario mayoritario el Sr. Jorge Agüero Sánchez, a la
30 administración para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 5.-Oficio número DEC-JR-110-11-2020 que suscribe el Lic. Johnny Rodríguez
4 Rodríguez/Director Ejecutivo Federación CAPROBA, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean
5 Villalobos/Alcalde Municipal y el Sr. Randall Black/Presidente del Concejo Municipal de
6 Siquirres, en asunto: Solicitud de desembolso, cuota de afiliación y aporte de servicios
7 profesionales, Federación CAPROBA. -----

8 **Presidente Black Reid:** No entiendo la nota porque nosotros nos desafiamos de Caproba
9 casi a principios de año, sería como tomar un acuerdo para ratificar nuestra desafiliación de
10 Caproba, porque nos están mandando a cobrar una anualidad y nosotros estamos desafiliados
11 casi desde que entramos acá, casi seria ratificar la desafiliación y que se les informe
12 nuevamente, que estamos desafiliados de la Federación, seria importante. Con las
13 reacomodaciones de la asesora lo que vamos hacer es mandarles el primer acuerdo, que
14 nosotros habíamos tomado desafiliándonos de Caproba, y decirle que nosotros no tenemos
15 ninguna deuda con la institución porque nosotros ya tenemos tiempo de habernos desafiliado,
16 entonces en lugar de ratificar el acuerdo, vamos hacerles llegar el primer acuerdo, que se había
17 tomado en Concejo Municipal con fecha y todo, haciéndoles constar que desde esa fecha
18 estamos desafiliados y no entendemos porque están cobrando un rubro, están de acuerdo que
19 sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.-----

20 **ACUERDO N°877-01-12-2020**

21 Sometido a votación por unanimidad se acuerda reenviar el acuerdo número 5148-02-04-
22 2020, tomado en sesión Extraordinaria N°115 celebrada el jueves 2 de abril 2020, a las
23 dieciséis horas, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo III,
24 donde se acordó la desafiliación de Caproba, el mismo fue notificado vía correo electrónico,
25 por tanto desde esa fecha la Municipalidad de Siquirres se encuentra desafiliada, por lo que
26 no se entiende porque están cobrando un rubro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **Presidente Black Reid:** También me acuerdo que nosotros le habíamos mandado a pedir una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

información a CAPROBA, y nos dijeron que no la podían dar porque no estamos afiliados, entonces es extraño que estén cobrando cuotas verdad, sí que conste en actas, que ellos no nos han enviado ninguna información, ni servicio en este año, ni tampoco nos ayudaron con la estimación que se necesitó y se tuvo que hacer tanta tramitología en la Asamblea Legislativa, hasta el Sr. Alcalde tuvo que interponer sus buenos oficios para nosotros poder recibir la información de cuanto nos correspondía recibir del dinero del impuesto del banano, ahora no sé porque salen con esto, entonces se les notifique, porque en realidad no hemos recibido ningún servicio de ellos.-----

6.-Oficio número DF-401-2020 que suscribe el Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero del Área de Fiscalización, Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en relación a oficio DA-927-2020 en el cual da respuesta al oficio DF-374-2020, indica que según los hechos expuestos, se le informa que este Departamento Financiero estará ampliando el plazo establecido para la presentación de aquellos puntos pendientes a subsanar hasta el viernes 11 de diciembre del 2020.-----

ACUERDO N°878-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DF-401-2020 que suscribe el Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero del Área de Fiscalización, Ministerio de Gobernación y Policía, a la administración para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio número PE-0480-2020 que suscribe Msc. Marcela Guerrero Campos/Presidente ejecutiva del Instituto de Fomento y asesoría Municipal, dirigida al Presidente del Concejo Municipal el Sr. Randall Black Reid, en el cual señala que en relación con las autoridades y funcionarios(as) municipales, como el seguimiento de proyectos en ejecución o la gestión de nuevos proyectos, ha girado instrucciones para que la relación institucional sea directamente con esa presidencia o bien con el Sr. Mike Osejo Villegas.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

8.-Se conoce correo electrónico que suscribe Angie López Briceño/Periodista de la dirección ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual invita a participar a las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipalidades en la sesión de trabajo sobre aplicación de modelo compartido el próximo
jueves 3 de diciembre de 2:00 pm a 4:00 pm, con el Tema: Cambios en la aplicación de
Modelo y Plataforma de la CNE para informes municipales COVID-19, el cual será de forma
virtual.-----

ACUERDO N°879-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda pasar el correo electrónico que suscribe
Angie López Briceño/Periodista de la dirección ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
Locales a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, por si están interesados en
conectarse al link. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Oficio número CTR-33-2020 que suscribe la Sra. Rosa Elena Pérez Cruz/ Secretaria de
Junta Directiva de la Recomm en la cual les convocar a todas las mujeres municipalistas a la
Asamblea General Extraordinaria 2020, la cual se realizara en modalidad virtual mediante
plataformas WEBEX MEETING, el día jueves 4 de diciembre 2020 a partir de las 9:00 am
conforme al orden del día previsto. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

10.-Oficio número DSM-428-2020 que suscribela Licda. Ileana María Acuña Jarquín/jefe
Departamento Secretaria Municipal, dirigida el Ing. Johnny Araya Monge/Alcalde Municipal
de San José, y la Master Dinorah Cubillo Ortiz, en el cual comunica que mediante el acuerdo
19.6, articulo IV de la sesión ordinaria N°029, celebrada por la Corporación Municipal del
Cantón Central de San José, el 24 del 2020 en referencia a acuerdo de la municipalidad de
Siquirres donde se censura cualquier acto de discriminación, violencia, violación, agresión o
cualquier acción que desencadene en la muerte de mujeres, apoyando dicha moción de la
Municipalidad de Siquirres.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

11.-Oficio número S.M.G. 1537-2020 que suscribe la Sra. Cintya Solano Quirós/Secretaria
a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, dirigida a todas las Municipalidades del país y
diputados (as) de la Asamblea Legislativa, donde transcribe acuerdo tomado por dicha
corporación en sesión ordinaria N°47-2020, celebrada el 24 de noviembre 2020, donde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 solicitan el voto de apoyo de todas las municipalidades del país para que en el cantón de
2 Guácimo se ubique un Colegio Científico, lo anterior según indican por la importancia para
3 los jóvenes ofrecerles la oportunidad y brindárseles una educación acorde a la que ofrece
4 dicho colegio, ya que los interesados deben trasladarse hasta la provincia de Limón.-----

5 **Presidente Black Reid:** Nosotros también estamos gestionando para un Colegio Científico
6 se instale en Siquirres, pero lo vamos a pasar a Jurídicos para dictaminarlo ahí. -----

7 **ACUERDO N°880-01-12-2020**

8 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número S.M.G.
9 1537-2020 que suscribe la Sra. Cintya Solano Quirós/Secretaria a.i. del Concejo Municipal
10 de Guácimo, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. --

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **12.-**Oficio número SC-145-S.M-2020 que suscribe la Sra. Juanita Villalobos
14 Arguedas/Secretaria del Concejo Municipal de Montes de Oro, al Presidente de la República,
15 a los Diputados (as) y a las municipalidades del País en el cual transcribe moción aprobada
16 en todos sus extremos por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso N°25,
17 artículo IX de la sesión ordinaria N°30-2020 de fecha 24 de noviembre del 2020, donde
18 apoyan el proyecto de Ley N°21.245, “ Aprobación del acuerdo Regional sobre acceso a la
19 información, la participación Pública y el acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en
20 América Latina, y el Caribe”(Acuerdo de Escazú).-----

21 **ACUERDO N°881-01-12-2020**

22 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número SC-145-
23 S.M-2020 que suscribe la Sra. Juanita Villalobos Arguedas/Secretaria del Concejo Municipal
24 de Montes de Oro, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
25 dictamen. -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **13.-**Oficio número MB-SM-467-2020 que suscribe la Sra. Marianela Arias León/Secretaria
29 del Concejo Municipal de Bagaces, dirigido al Presidente de la Asamblea Legislativa, con
30 copia a todas las municipalidades del país, donde solicitan al Poder Legislativo de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Republica aprobar el proyecto de Ley N°21.245, “Aprobación del acuerdo Regional sobre
2 acceso a la información, la participación Pública y el acceso a la Justicia en Asuntos
3 Ambientales en América Latina, y el Caribe” (Acuerdo de Escazú).-----

4 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

5 **14.-**Oficio número CMA-0313-2020 que suscribe el Sr. Francisco Javier González
6 Pulido/Secretario de Actas de la Municipalidad de Abangares, dirigido al Presidente de la
7 Republica, Diputados(as) y Municipalidades del país, en el cual transcribe para su
8 conocimiento y fines consiguientes el acuerdo 0313-2020, emitido en sesión ordinaria N°69-
9 2020, Capitulo VII, Artículo 1°, celebrada el veinticuatro de noviembre del año en curso,
10 donde aprueban informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre asunto: Solicitud para
11 que se elimine el proyecto de Ley 21.336, todo lo relacionado con la inclusión del Régimen
12 Municipal en el citado proyecto o cualquier otro que a futuro se discuta.-----

13 **ACUERDO N°882-01-12-2020**

14 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CMA-
15 0313-2020 que suscribe el Sr. Francisco Javier González Pulido/Secretario de Actas de la
16 Municipalidad de Abangares, en relación a voto de apoyo para para que se elimine el proyecto
17 de Ley 21.336, de la corriente Legislativa, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis
18 y dictamen.-----

19 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21 **15.-**Oficio número SEC-1008-2020 que suscribe la Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro/Secretaria
22 del Concejo Municipal de Grecia, dirigido al Presidente de la República, Diputados(as),
23 CINDE, AZOFRAS, y la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, con copia a
24 todas las municipalidades del país, en el cual transcribe acuerdo tomado por la Corporación
25 Municipal de ese cantón, en su sesión ordinaria del 19 de noviembre del 2020, en relación a
26 moción donde el Concejo Municipal de Grecia se opone a cualquier proyecto que pretenda
27 gravar las Zonas Francas y que se le notifique a todos los diputados y diputadas de la
28 República. CINDE, AZOFRAS, FEDOMA y al Presidente de la República. 2. Que se inste a
29 todos los Concejos Municipales del país, a oponerse a cualquier posible proyecto que pretenda
30 gravar las Zonas Francas. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°883-01-12-2020**

2 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número SEC-1008-
3 2020 que suscribe la Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro/Secretaria del Concejo Municipal de
4 Grecia, a la comisión permanente de Hacienda, para su análisis y dictamen. -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **16.-**Oficio número SCMT-649-2020 que suscribe la Sra. Daniela Fallas Porras/Secretaria
8 Concejo Municipal de Tarrazú, dirigida a al Presidente de la República, Diputados(as), y con
9 copia a las Municipalidades del país, en el cual indican que para los fines correspondientes
10 transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 030-
11 2020, celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil veinte, donde acuerda lo siguiente:

12 “ACUERDO #5: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos sus extremos
13 el oficio SM-953-2020 emitido por el Honorable Concejo Municipal de Esparza, donde
14 transcriben el acuerdo tomado en el acta N° 41-2020 de la sesión ordinaria celebrada el 09 de
15 noviembre del 2020. Por lo que nos oponemos al recorte desproporcionado que se trata de
16 aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como el programa
17 de Tecnología a la Educación y Transporte de Estudiantes.” -----

18 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19 **17.-**Oficio número HAC-674-2020, que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área,
20 Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo
21 Municipal de Siquirres, en el cual indica que con instrucciones de la señora Presidenta de la
22 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Silvia Hernández
23 Sánchez, comunica que la Comisión aprobó remitirle a esa Municipalidad la consulta del
24 Expediente N.º 22.259, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY
25 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995,
26 PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y
27 NO DEL TERRENO”, el cual adjunta.-----

28 **ACUERDO N°884-01-12-2020**

29 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número HAC-674-
30 2020, que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta del Expediente N.º 22.259, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio número AL-CPJN-217-2020 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.178, “LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19” el cual adjunta. -----

ACUERDO N°885-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-CPJN-217-2020 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa en relación a consulta del proyecto de Ley, Expediente N° 22.178, “LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19” a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Oficio número AL-DSDI-OFI-0153-2020 que suscribe el Sr. Edel Reales Novoa/ director a.i, el Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 dirigida a la Corte Suprema de Justicia y Municipalidades en ASUNTO: Consulta
2 institucional de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY
3 CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON
4 CONTENIDO ALCOHÓLICO, el cual adjunta. -----

5 **ACUERDO N°886-01-12-2020**

6 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-DSDI-
7 OFI-0153-2020 que suscribe el Sr. Edel Reales Novoa/ director a.i, el Departamento de
8 Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en asunto consulta
9 institucional de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY
10 CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON
11 CONTENIDO ALCOHÓLICO”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su
12 análisis y dictamen.-----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 **20.-**Oficio número AL-CPOECO-601-2020, que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Jefe
16 de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión Asuntos Económicos-Asamblea
17 Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que
18 para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Roberto Hernán Thompson
19 Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos consulta
20 el criterio de esta municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 22188: LEY DE
21 COMERCIO AL AIRE LIBRE, el cual adjunta.-----

22 **ACUERDO N°887-01-12-2020**

23 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-
24 CPOECO-601-2020, que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Jefe de Área/Sala de
25 Comisiones Legislativas V/Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa de Costa
26 Rica, en asunto consulta de criterio del expediente 22188: LEY DE COMERCIO AL AIRE
27 LIBRE, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **21.-**Oficio número AL-DCLEDEREHUM-021-2020, que suscribe la Sra. Cinthya Díaz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa de Costa Rica,
2 dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que para lo que corresponda y
3 con instrucciones de la señora diputada Nielsen Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión
4 Permanente Especial de Derechos Humanos, comunica que este órgano legislativo acordó
5 consultar el criterio de esta institución sobre el “EXPEDIENTE N° 22186. “LEY DE
6 OBJECCIÓN Y LIBERTAD DE CONCIENCIA” Publicado en el Alcance N° 248, a La Gaceta
7 N° 233 con fecha del 21 de setiembre de 2020, el cual adjunta. -----

8 **ACUERDO N°888-01-12-2020**

9 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-
10 DCLEDEREHUM-021-2020, que suscribe la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área,
11 Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta del
12 EXPEDIENTE N° 22186. “LEY DE OBJECCIÓN Y LIBERTAD DE CONCIENCIA”
13 Publicado en el Alcance N° 248, a La Gaceta N° 233 con fecha del 21 de setiembre de 2020,
14 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
16 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17 **22.-**Oficio número AL-CJ-21869-1007-2020 que suscribe la Sra. Daniella Agüero
18 Bermúdez/Jefa de Área/Comisiones Legislativas VII, Asamblea de Costa Rica, dirigida al
19 Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos
20 Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º21.869: “CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE
21 FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS
22 PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19”.De acuerdo con lo que establece el
23 Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta
24 obligatoria del texto base a esta municipalidad, publicado en el Alcance N° 96, en La Gaceta
25 89, del 23 de abril de 2020; el cual adjunta. -----

26 **ACUERDO N°889-01-12-2020**

27 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número Oficio
28 número AL-CJ-21869-1007-2020 que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Jefa de
29 Área/Comisiones Legislativas VII, Asamblea de Costa Rica, en relación a consulta del
30 proyecto: N.º21.869: “CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. --

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23.-Oficio número CPEDA-070-20 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefa de Área/Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 14-04 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, se solicita el criterio de esta institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”, el cual anexa.-----

ACUERDO N°890-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEDA-070-20 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefa de Área/Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta de criterio del expediente 21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. ----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Anacedi González Vargas, y la Sra. Jesseline Hernández Álvarez, ambas de la Asociación de Desarrollo Integral de Barra Parismina, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicitan que la Comisión de Ambiente y la Comisión de Turismo de la Municipalidad de Siquirres, les puedan visitar para hablar sobre la implementación del turismo a la comunidad, lo anterior porque es la única fuente de trabajo en la localidad.-----

Presidente Black Reid: Vamos a archivar la nota, lo anterior porque las dos comisiones ya atendieron la solicitud. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

2 **25.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Anacedi González Vargas, y la Sra. Jesseline
3 Hernández Álvarez, ambas de la Asociación de Desarrollo Integral de Barra Parismina,
4 dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan que la comisión de caminos,
5 pueda visitar la localidad con el fin de ver la posibilidad de legalizar los caminos de la
6 comunidad Barra Parismina, que es primordial para el turismo que les visita. -----

7 **Presidente Black Reid:** Hay una convocatoria para la comisión de Caminos, a Barra de
8 Parismina estaríamos poniendo una fecha para revisar que es lo que ellos quieren, porque
9 tendríamos que pedirle al ingeniero, que nos acompañe, tenemos que poner una fecha no para
10 esta semana en vista que algunos vamos a cita para lo de la firma digital, seria coordinar
11 después de esta semana para visitar la localidad, me gustaría que el Sr. Alcalde nos acompañe.
12 Entonces tomemos un acuerdo para trasladarle esta nota a la administración para que nos
13 coordine la visita en compañía del ingeniero, y la comisión de caminos. -----

14 **ACUERDO N°891-01-12-2020**

15 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que
16 suscribe la Sra. Anacedi González Vargas, y la Sra. Jesseline Hernández Álvarez, ambas de
17 la Asociación de Desarrollo Integral de Barra Parismina, en relación a solicitud de vista de la
18 comisión de caminos a la localidad, a la administración (Alcaldía) con el fin de que coordine
19 la visita a Barra Parismina, en la cual participen la Comisión de Caminos y el ingeniero de la
20 Dirección de Infraestructura Vial Cantonal. -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **26.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo/Síndico del Distrito
24 Reventazón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicita transporte para el
25 día lunes 14 de diciembre, lo anterior por una invitación que recibió de la Asociación de
26 Desarrollo Integral de Celina, para tratar el tema de la problemática del agua potable,
27 proyectos a desarrollar, además de reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Nueva
28 Esperanza en conjunto con la Asada, señala que pretende visitar las dos comunidades,
29 saliendo de Siquirres a las 8:30 a.m para llegar a la Celina a las 10:00am, y luego a las 12:00
30 am ir a la comunidad de Nueva Esperanza.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Sra. Vicealcaldesa como estamos para el transporte para el Concejo de distrito, vamos a trasladar esta nota a la administración, para que le coordinen según haya disponibilidad de transporte. -----

ACUERDO N°892-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo/Síndico del Distrito Reventazón, en asunto: Solicitud de transporte, a la administración(Alcaldía) con el fin de que coordine el transporte según disponibilidad agendada por la administración. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27.-Oficio número DA-953-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual remite expediente completo de la Licitación Abreviada 2020LA-000019-01 denominada “Precalificaciones de oferentes para el servicio de construcción, adición y mejoras a infraestructura pública en el cantón de Siquirres”, el cual consta de 634 folios(Tomo 1 y Tomo 2).-----

ACUERDO N°893-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-953-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto con el expediente original y completo de la Licitación Abreviada 2020LA-000019-01 denominada “Precalificaciones de oferentes para el servicio de construcción, adición y mejoras a infraestructura pública en el cantón de Siquirres”, el cual consta de 634 folios (Tomo 1 y Tomo 2), a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI

Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe 001-2020 de la Comisión de Juventud de la municipalidad de Siquirres, que textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión de Juventud

Municipalidad de Siquirres

Informe 001-2020

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

CONSIDERANDO:

Primero: Se realiza reunión el día 26 de noviembre 2020

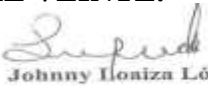
POR LO TANTO:

Primero: Se acuerda realizar moción con la asesora, manifestando nuestro rechazo al recorte presupuesto al deporte.

Segundo: Se acuerda solicitar libro de actas y realizar apertura del mismo.

Tercero: Se elige al joven Johnny Loaiza López, presidente de la comisión y a la joven Yerlin Barr Montero secretaria de la misma.

DADO EN LA SALA SE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

 Johnny Loaiza López Presidente	 Yerlin Barr Montero Secretaria	 Maureen Cash Araya Vicealcalde
 Pablo Castillo Tercero	 Elias Jara Vega	

ACUERDO N°894-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe 001-2020 de la Comisión de Juventud de la municipalidad de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-063-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CCDRS-160-2020, remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAJ-CMS-063-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CCDRS-160-2020

ASUNTO: Solicitud Informe Final Camerinos Plaza Central, por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-063-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del **OFICIO:** CCDRS-160-2020.

ASUNTO: Solicitud Informe Final Camerinos Plaza Central por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio CCDRS-160-2020.

ASUNTO: Solicitud Informe Final Camerinos Plaza Central por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta resultando que esta comisión resulta incompetente, en virtud del principio de especialidad, ya que este es uno de los casos trasladados a la Comisión Especial de Deporte constituida por el Concejo Municipal para el conocimiento de varios asuntos referentes a temas de contratación administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos declarar desierto el asunto consultado, en cuanto a NO que corresponde a esta Comisión Municipal, por cuanto dicho asunto fue asignado previamente a la Comisión Especial de Deporte, la cual dentro de sus competencias dictaminará lo que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:00 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Esmeralda Allen Mora

Junior Quirós Chavarria
Secretario

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-063-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°895-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-063-2020 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: declarar desierto el asunto consultado, en cuanto a NO que corresponde a esta Comisión Municipal, por cuanto dicho asunto fue asignado previamente a la Comisión Especial de Deporte, la cual dentro de sus competencias dictaminará lo que corresponde. ----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

3.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-064-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número 82-20, remitido por el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-064-2020

ATENCIÓN: OFICIO: 82-20 Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno
Municipalidad de Siquirres.

ASUNTO: Resumen Ejecutivo del Informe No. AIS 03-20, resultados sobre la evaluación de calidad de la actividad de auditoria interna 2019.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-064-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: 82-20 Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno Municipalidad de Siquirres.

ASUNTO: Resumen Ejecutivo del Informe No. AIS 03-20, resultados sobre la evaluación de calidad de la actividad de auditoría interna 2019, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio 82-20 Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno Municipalidad de Siquirres.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió el Resumen Ejecutivo presentado por el Auditor Municipal, resultando que lo tiene por conocido y destaca que dentro de lo encontrado de su autoevaluación se desprende la necesidad de actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna; incluir lineamientos nuevos para el análisis de presuntos hechos irregulares, autoevaluaciones de la auditoria interna y atención de denuncias planteadas ante la Municipalidad, entre otras normativas que determina el auditor modificar y mejorar. Así como algunas observaciones para mejorar e incluir por parte de la administración municipal.

TERCERO: Considera esta Comisión producto del informe presentado, por lo relevante que impera un buen control interno y fiscalización de la gestión municipal, siendo que el Auditor depende del Concejo Municipal, parece recomendable que el Auditor Municipal presente las modificaciones, adiciones, inclusiones o mejoras a las normativas de su competencia fiscalizadora en cuanto afecte exclusivamente su organización y funcionamiento.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos dictaminan ante el Concejo Municipal, recomendar al Auditor Interno, presentar ante el Concejo Municipal las modificaciones, adiciones, inclusiones o mejoras a las normativas de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

su competencia fiscalizadora en cuanto afecte exclusivamente su organización y funcionamiento; a efecto de que esta Comisión las dictamine y recomiende lo que corresponda, con el objetivo de propiciar un ambiente de fiscalización actualizado y moderno, que permita ejercer la actividad de forma más eficiente y eficaz. Trasladar el informe junto con el dictamen de Jurídicos y acuerdo municipal a la Administración para que lo estudie y proceda también como corresponda.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:10 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarria
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-064-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°896-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-064-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal acuerda: recomendar al Auditor Interno, presentar ante el Concejo Municipal las modificaciones, adiciones, inclusiones o mejoras a las normativas de su competencia fiscalizadora en cuanto afecte exclusivamente su organización y funcionamiento; a efecto de que esta Comisión las dictamine y recomiende lo que corresponda, con el objetivo de propiciar un ambiente de fiscalización actualizado y moderno, que permita ejercer la actividad de forma más eficiente y eficaz. Trasladar el informe junto con el dictamen de Jurídicos y acuerdo municipal a la Administración para que lo estudie y proceda también como corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

4.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-065-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-091-2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Camacho/Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Departamento de Comisiones Legislativas, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-065-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-091-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefa de Área.
Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Se pone en conocimiento de la Municipalidad de Siquirres, el proyecto de ley: “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”, expediente 22.185

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-065-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CPEM-091-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefa de Área. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas. ASUNTO: Se pone en conocimiento de la Municipalidad de Siquirres, el proyecto de ley: “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”, expediente 22.185, procede a dictaminar lo
2 siguiente:

3 CONSIDERANDO

4 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio CPEM-091-2020. Erika
5 Ugalde Camacho. Jefa de Área. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones
6 Legislativas.

7 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta del proyecto de ley:
8 “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO
9 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY
10 PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE
11 GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”,
12 expediente legislativo: 22.185.

13 **TERCERO:** Objeto del proyecto de ley: Cumplir de forma eficiente con las competencias
14 ambientales asignadas a las municipalidades en materia de gestión de cuencas hidrográficas
15 requiere la coordinación y cooperación entre los entes municipales cuyos territorios las
16 integran y las demás instituciones públicas centralizadas y descentralizadas con competencias
17 en la materia.

18 **CUARTO:** El espíritu de la propuesta legislativa es muy válida, en procura de que las
19 municipalidades cumplan con su rol local en materia de ambiente en cuanto al cuidado y gestión
20 de cuencas hidrográficas, no obstante al igual que muchos otros proyectos de ley, pretende
21 trasladar competencias a los municipios sin dotarlas de los recursos necesarios para su
22 ejercicio, amparados a resoluciones constitucionales, siendo que se está llenando de
23 compromisos locales a los municipios que son propios de Gobierno Central, en este caso del
24 Ministerio de Ambiente y Energía y órganos desconcentrados; pero no hay traslado de
25 recursos hacia los municipios. Manteniéndose el soporte financiero para tales departamentos,
26 traslado de deberes a los municipios, pero sin los recursos, que se reservan como un privilegio
27 para el Gobierno Central.

28 Así podemos ver cómo quedaría la redacción del artículo:

29 “Artículo 9- Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea
30 facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.
Mediante convenios, las municipalidades podrán constituir organismos intermunicipales para gestionar cuencas, subcuencas o microcuencas hidrográficas que compartan. Su creación y mecanismos de organización, administración, funcionamiento y financiamiento deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de este Código.”

Lo subrayado es la adición al artículo por medio del proyecto de ley consultado.
Finalmente consideramos que el artículo tal cual está redactado, permite en todo caso, constituir este tipo de organismos intermunicipales, sin necesidad de modificar el Código Municipal.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-091-2020, sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”, expediente legislativo: 22.185, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y dar un VOTO NEGATIVO, conforme a los fundamentos de hecho y derechos sustentado en los considerandos de este dictamen.
Por la relevancia de este criterio, solicitamos al Concejo Municipal, su aprobación en firme y la remisión del acuerdo a la Asamblea Legislativa lo antes posible.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:30 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-065-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°897-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-065-2020 de la el Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-091-2020, sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”, expediente legislativo: 22.185, por lo tanto el Concejo Municipal Siquirres acuerda darlo por conocido y dar un VOTO NEGATIVO, conforme a los fundamentos de hecho y derechos sustentado en los considerandos de este dictamen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Compañeros para solicitar un acuerdo para sacar el oficio número S.M.G. 1537-2020 que suscribe la Sra. Cintya Solano Quirós/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para dictaminarlo por medio de una moción, están de acuerdo. -----

ACUERDO N°897-1-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda sacar el oficio número S.M.G. 1537-2020 que suscribe la Sra. Cintya Solano Quirós/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para dictaminarlo por medio de una moción. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

MOCION

Moción presentada por los siguientes regidores de la Municipalidad de Siquirres: Randall Black Reid.

CONSIDERANDO

SEGUNDO: La comunidad deportiva expresa la más profunda preocupación por los recortes presupuestarios que se están implementando, que afectan directamente el trabajo de miles de personas, que convierten los pocos recursos que reciben del Estado en resultados altamente provechosos para toda la sociedad. Recursos que financian gran parte del desarrollo deportivo costarricense, a nivel de Federaciones Deportivas Nacionales, Comités Cantonales de Deportes, Comité Olímpico de Costa Rica, ICODER, deporte adaptado, preparación de atletas de alto rendimiento, así como programas de promoción del deporte y la salud en todos los cantones del país.

CUARTO: El deporte en Costa Rica, en pocas ocasiones ha encabezado la lista de prioridades públicas, la inversión ha sido tímida por parte del Gobierno de la República, dependiendo de la voluntad política la asignación de recursos, en cuanto es el sostén de un derecho fundamental. En nuestro país, la falta de visión y voluntad nos ha acompañado por décadas, haciendo que los grandes logros de nuestros atletas se concreten gracias al carisma, habilidad particular y sacrificio familiar, entrenadores, dirigentes deportivos y el voluntariado de nuestra sociedad civil; constituyen la piedra angular del desarrollo y mantenimiento activo del deporte en nuestro país.

SEXTO: El deporte contribuye significativamente al desarrollo y el dinamismo económico de nuestro país, aportando crecimiento al PIB, siendo un sector económicamente activo que aporta a la inversión, al empleo y la rentabilidad.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **SETIMO:** La inversión den deporte, en tiempos de pandemia es indispensable para la
2 ciudadanía en general, por cuanto se ha demostrado que ayuda a tratar los trastornos
3 psicológicos que quedarán en la población debido al impacto de la crisis.

4 **OCTAVO:** Si bien es cierto que es necesario ajustes presupuestarios, los mismos no pueden
5 permitir la generación de desigualdades sociales, al impedir el desarrollo deportivo en nuestro
6 país; eso representa asentar que nuestros legisladores razonan con egoísmo e interés propio
7 generando desigualdades y riesgos sociales, cuanto en realidad la actividad física y el deporte
8 deben ser una prioridad en la vida post- cononavirus, ya que nos integraría y uniría
9 nuevamente; en tal sentido estamos urgidos de implementar una sociedad sana.

10 **NOVENO:** El cantón de Siquirres es uno de los cantones que se constituye en generador de
11 atletas de alta competitividad; honra y baluarte de nuestro país en todas las disciplinas
12 deportivas. Negar recursos al desarrollo deportivo en nuestro cantón, es resumir a muchísimos
13 jóvenes a que se le cierren las puertas en su crecimiento deportivo y acceso a estudios
14 universitarios por la vía de becas. Esta realidad se da en la gran cantidad de cantones
15 nacionales, por lo cual darle la espada al deporte, es darle la espalda a una juventud pujante y
16 llena de energía.

17 **POR TANTO:**

18 Presentamos a este honorable Concejo Municipal emita el siguiente acuerdo:

19 **PRIMERO:** Avalar la moción presentada.

20 **SEGUNDO:** Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el sector deportivo
21 nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante el conocimiento del Presupuesto
22 Nacional 2021.

23 **TERCERO:** Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el
24 ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes
25 presupuestarios en el sector deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos de
26 equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos.

27 **CUARTO:** Enviar este acuerdo a cada despacho legislativo, para que todos los diputados del
28 país conozcan de la posición del Municipio de Siquirres, generador de atletas de alta
29 competitividad, honra y baluarte de nuestro país.

30 **Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. Se ordena a la Secretaría del Concejo**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal, emitir tantas certificaciones del mismo, como señores y señoras diputadas asientan curul en la Asamblea Legislativa y su envío, con carácter urgente el día siguiente a su firmeza.

Presidente Black Reid: Esta moción se formula por un documento que recibimos de la disminución de los recursos en el área del deporte, entonces se le pidió a la comisión municipal, que tomara el documento y formulara una moción, por lo tanto, acogí esta moción, para que la misma llegue a lo más alto de nuestro primer poder, que es el legislativo para que tomen en cuenta este asunto que está sucediendo con el deporte nacional, no hablemos de aquel dinero que genera pago como los equipos de primera división, ellos lucran con eso, sino aquellos jóvenes de comunidades a los cuales los comités de deportes cantonales les ayudan con algunas cosas para que ellos puedan hacer deporte, es a estos que se les está haciendo un recorte, por lo tanto presentamos la moción hecha por la Comisión Municipal de Deporte, para ser presentada a este Concejo, con el fin de que sea aprobada definitivamente y en firme, además de la dispensa de todo trámite y se envíe. La someto a votación. -----

ACUERDO N°898-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, se acuerda: **PRIMERO:** Avalar la moción presentada. **SEGUNDO:** Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el sector deportivo nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante el conocimiento del Presupuesto Nacional 2021. **TERCERO:** Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes presupuestarios en el sector deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos. **CUARTO:** Enviar este acuerdo a cada despacho legislativo, para que todos los diputados del país conozcan de la posición del Municipio de Siquirres, generador de atletas de alta competitividad, honra y baluarte de nuestro país. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Moción:

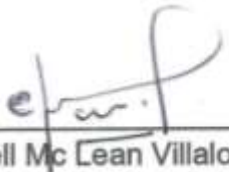
Autorización al Alcalde Municipal la firma suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Siquirres

CONSIDERANDO

Con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4 incisos c) y f), 7 y 13 inciso e), es facultad de la Municipalidad de Siquirres por medio del Concejo Municipal la celebración de convenios con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses locales, como lo constituye el deporte y la disciplina del fútbol en nuestro cantón.

POR TANTO:

Se solicita el Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
Autorícese la firma de la presente Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Siquirres, en los términos consignados, atendiendo a las potestades otorgadas en el artículo 13, inciso e) del Código Municipal.
Trasládese en forma inmediata a la Administración para su suscripción.
Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. Se dispensa de todo trámite de comisión y se ordena ejecutar al día siguiente de esta sesión.



Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde de Siquirres

Convenio Marco de Cooperación entre La Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Siquirres

Entre nosotros, **FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**, en adelante denomina la **FEDEFUTBOL**, cédula de persona jurídica número tres-cero-cero dos-cero cinco seis uno

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

cuatro uno, representada en este acto por el señor **LUIS RODOLFO VILLALOBOS MONTERO**, mayor, divorciado, ingeniero civil, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno- cero setecientos dieciséis- cero trescientos treinta y dos, en su condición de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma y la **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, cédula de persona jurídica número: 3-014-042126, en adelante y para los efectos de este contrato denominado la representada en este acto por el señor **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, mayor, casado una vez, Licenciado en Docencia, vecino de Siquirres, cincuenta metros al oeste de la Escuela Sector Norte, portador de la cédula número: siete-ciento treinta y tres-setecientos cuarenta y cinco; en mi calidad de Alcalde del cantón de Siquirres, electo de manera popular según resolución N°1319-E-11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones publicada en la Gaceta N°44 del jueves 5 de marzo del año 2020, sobre declaratoria de elección de alcaldes de las Municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, y autorizado para la firma por el Concejo Municipal de Siquirres en sesión ordinaria celebrada el ____ de noviembre de 2020, acta N°____, acuerdo N°____; acordamos celebrar y formalizar el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

, el cual fue debidamente juramentado en Sesión Solemne número uno artículo único del día primero de mayo del año dos mil veinte, al ser las doce horas del mismo día, en tiempo y forma procedo a rendir el correspondiente informe.

CONSIDERANDO:

23 Que es interés de la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES a través del
24 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres establecer una relación de
25 cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del fútbol y
26 la recreación para con la sociedad del cantón de Siquirres.

27 Que existe interés en aunar esfuerzos entre la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE
28 SIQUIRRES a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, para
29 formalizar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de beneficio mutuo.

30 Que el deporte y la recreación son herramientas de transformación y movilidad social por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 excelencia.

2 **OBJETO GENERAL:**

3 El objeto general del presente convenio es potencializar el intercambio de recursos entre la
4 FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES a través del Comité Cantonal de
5 Deportes y Recreación de Siquirres con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados
6 a beneficiar el deporte del fútbol a nivel nacional.

7 **OBJETIVOS ESPECIFICOS** de este convenio son los siguientes:

8 1) Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a beneficiar a
9 diferentes poblaciones de diversas zonas de Costa Rica.

10 2) Facilitar el intercambio del uso de instalaciones deportivas y recreativas de la
11 FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES a través del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación de Siquirres con el fin de que se puedan desarrollar las actividades
13 enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para las partes.

14 Ambas partes aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de buena fe,
15 lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e indispensables para el
16 cumplimiento de sus compromisos y en general que no obstaculizarán o permitirán que ello
17 ocurra, por medios activos u omisivos por sus representantes o por terceros, las actuaciones
18 de la parte contraria tendientes al correcto desarrollo de sus obligaciones.

19 Ambas partes acuerdan que darán cumplimiento pleno a lo que se obligan, con estricto apego
20 al clausulado de este documento y sus remisiones, además, que en todo momento la
21 **FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES** a través del Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación de Río Cuarto responderán por la calidad de sus productos.

23 **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES** a través del Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de Siquirres;

25 Proporcionar según disponibilidad, el uso de las instalaciones deportivas tanto para el
26 desarrollo de las capacitaciones y formaciones como para el desarrollo de los programas
27 deportivos en las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa.

28 **Obligaciones de la FEDEFUTBOL:**

29 1) Suministrar, según sus posibilidades y de acuerdo a estudio previo, los implementos
30 deportivos necesarios para que sean utilizados en los diferentes proyectos conjuntos que se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 desprendan de este convenio.

2 2) Facilitar según disponibilidad, el uso de sus instalaciones deportivas para el desarrollo de
3 las actividades enmarcadas en los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.

4 **Sobre los compromisos de ambas partes:**

5 **1. La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES** a través del Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres se comprometen a brindar el personal
7 técnico capacitado para el desarrollo de proyectos conjuntos orientados a cumplir los
8 objetivos de este convenio.

9 **2. La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES** a través del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres trabajarán en conjunto para desarrollar una
11 Agenda de Implementación Anual del presente convenio, con el fin de planificar las
12 actividades que se desprendan del acuerdo de cooperación entre ambas partes.

13 **3. La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES** a través del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres se comprometen, según sus posibilidades,
15 a proporcionar los recursos de transporte, equipos tecnológicos y viáticos necesarios para el
16 desarrollo de los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio de cooperación.
17 Lo anterior será definido por las partes en el marco del establecimiento de la Agenda de
18 Implementación Anual mencionada en el punto anterior.

19 **4.** Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada una de las
20 partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.

21 **5.** Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan del presente convenio,
22 con el fin de rendir cuentas a sus respectivas instituciones sobre los resultados del presente
23 acuerdo.

24 **Sobre el plazo:**

25 La vigencia de este convenio será de dos años a partir de su firma y en caso de querer renovarlo
26 o modificarlo, ambas partes deberán presentar la intención formal por escrito seis meses antes
27 de su vencimiento.

28 **Sobre el incumplimiento:**

29 La infracción a alguna de las cláusulas de este convenio da derecho a la otra parte rescindir
30 del convenio, siempre y cuando se realice debidamente por escrito.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Las partes manifiestan que comprenden lo estipulado, lo aceptan y formalizan a través de la
2 firma de este convenio en Siquirres, a los ____ días del mes de ____ del dos mil veinte.

3 _____

4 Luis Rodolfo Villalobos Montero Mangell Me Lean Villalobos

5 FEDEFUTBOL ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES

6 **Presidente Black Reid:** Somete a discusión la moción.

7 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Me gustaría que el convenio Marco se pueda insertar en el acta,
8 Sr. Presidente, más bien buenas noches no les salude formalmente como corresponde, me han
9 contactado la Federación de Futbol y me han solicitado en el marco que ustedes ya escucharon
10 suscribir un convenio que va permitir promover o continuar promoviendo en este caso el
11 futbol de Siquirres, me parece una gran oportunidad en materia recreativa y deportiva, por lo
12 tanto estaríamos solicitándoles a ustedes que ojala puedan tomar el acuerdo, para permitirme
13 suscribir este convenio, para articular con el Comité de Deportes, con la Federación, también
14 con la municipalidad lo que corresponda para el bienestar de nuestra generaciones,
15 muchísimas gracias. -----

16 **Presidente Black Reid:** Vamos a votar esta moción, que se un acuerdo definitivamente
17 aprobado, se inserte en el acta y que se dispense de todo trámite de comisión. -----

18 **ACUERDO N°899-01-12-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se aprueba moción presentada por el Lic. Mangell Mc
20 Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black
21 Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, el
22 Concejo Municipal de siquirres acuerda: Autorizar al Lic. Mangell Mc Lean
23 Villalobos/Alcalde Municipal a la firma de la presente Convenio Marco de Cooperación entre
24 la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Siquirres, en los términos
25 consignados, atendiendo a las potestades otorgadas en el artículo 13, inciso e) del Código
26 Municipal. Trasládese en forma inmediata a la Administración para su suscripción. Se
27 dispensa de todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**
28 **EN FIRME.** -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.-Moción presentada por los siguientes regidores propietario; Elías Jara Vega, y los regidores Suplentes; Johnny Loaiza López, Pablo Castillo Tercero, y Síndica Suplente Yerlin Melisa Bar Montero, que textualmente cita: -----

MOCION

Moción presentada por los siguientes regidores propietario; Elías Jara Vega, y los regidores Suplentes; Johnny Loaiza López, Pablo Castillo Tercero, y Síndica Suplente Yerlin Melisa Bar Montero, de la Municipalidad de Siquirres:

CONSIDERANDO

PRIMERO: La comunidad deportiva nacional desea extender al Poder Legislativo y a la sociedad costarricense en general la solidaridad absoluta ante la crisis de salud y económica que afecta a nuestro país y al mundo.

SEGUNDO: La comunidad deportiva expresa la más profunda preocupación por los recortes presupuestarios que se están implementando, que afectan directamente el trabajo de miles de personas, que convierten los pocos recursos que reciben del Estado en resultados altamente provechosos para toda la sociedad. Recursos que financian gran parte del desarrollo deportivo costarricense, a nivel de Federaciones Deportivas Nacionales, Comités Cantonales de Deportes, Comité Olímpico de Costa Rica, ICODER, deporte adaptado, preparación de atletas de alto rendimiento, así como programas de promoción del deporte y la salud en todos los cantones del país.

TERCERO: Debe de corregirse la decisión que el Plenario Legislativo está a punto de aprobar, en cuanto a la aplicación de un recorte al Presupuesto de la Republica en el sector deportivo.

CUARTO: El deporte en Costa Rica, en pocas ocasiones ha encabezado la lista de prioridades públicas, la inversión ha sido tímida por parte del Gobierno de la Republica, dependiendo de la voluntad política la asignación de recursos, en cuanto es el sostén de un derecho fundamental. En nuestro país, la falta de visión y voluntad nos ha acompañado por décadas, haciendo que los grandes logros de nuestros atletas se concreten gracias al carisma, habilidad particular y sacrificio familiar, entrenadores, dirigentes deportivos y el voluntariado de nuestra sociedad civil; constituyen la piedra angular del desarrollo y mantenimiento activo del deporte en nuestro país.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

QUINTO: El deporte y la recreación constituyen un derecho fundamental, que conforman gran parte de los valores de la ciudadanía joven que practican alguna disciplina deportiva, por lo cual, la inversión pública debe de reconocer el invaluable aporte que implica a la estabilidad del régimen democrático.

SEXTO: El deporte contribuye significativamente al desarrollo y el dinamismo económico de nuestro país, aportando crecimiento al PIB, siendo un sector económicamente activo que aporta a la inversión, al empleo y la rentabilidad.

SETIMO: La inversión den deporte, en tiempos de pandemia es indispensable para la ciudadanía en general, por cuanto se ha demostrado que ayuda a tratar los trastornos psicológicos que quedarán en la población debido al impacto de la crisis.

OCTAVO: Si bien es cierto que es necesario ajustes presupuestarios, los mismos no pueden permitir la generación de desigualdades sociales, al impedir el desarrollo deportivo en nuestro país; eso representa asentir que nuestros legisladores razonan con egoísmo e interés propio generando desigualdades y riesgos sociales, cuanto en realidad la actividad física y el deporte deben ser una prioridad en la vida post-conronavirus, ya que nos integraría y uniría nuevamente; en tal sentido estamos urgidos de implementar una sociedad sana.

NOVENO: El cantón de Siquirres es uno de los cantones que se constituye en generador de atletas de alta competitividad; honra y baluarte de nuestro país en todas las disciplinas deportivas. Negar recursos al desarrollo deportivo en nuestro cantón, es resumir a muchísimos jóvenes a que se le cierran las puertas en su crecimiento deportivo y acceso a estudios universitarios por la vía de becas. Esta realidad se da en la gran cantidad de cantones nacionales, por lo cual darle la espada al deporte, es darle la espalda a una juventud pujante y llena de energía.

POR TANTO:

Presentamos a este esté honorable Concejo Municipal emita el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Avalar la moción presentada.

SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el sector deportivo nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante el conocimiento del Presupuesto Nacional 2021.

TERCERO: Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes presupuestarios en el sector deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos.

CUARTO: Enviar este acuerdo a cada despacho legislativo, para que todos los diputados del país conozcan de la posición del Municipio de Siquirres, generador de atletas de alta competitividad, honra y baluarte de nuestro país.

Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. Se ordena a la Secretaría del Concejo Municipal, emitir tantas certificaciones del mismo, como señores y señoras diputadas asientan curul en la Asamblea Legislativa y su envío, con carácter urgente el día siguiente a su firmeza.

Firman la Moción:

Presidente Black Reid: Pone a discusión la moción. -----

Regidor Jara Vega: Saluda a los presentes. Va en la misma línea esa moción que la anterior. Tal vez podríamos hacer una misma, ya que esta tiene algunas cosas que no escuche en la moción anterior, podrían juntarse las dos y enviarla, están de acuerdo la someto a votación. -

ACUERDO N°900-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por los siguientes regidores propietario; Elías Jara Vega, y los regidores Suplentes; Johnny Loaiza López, Pablo Castillo Tercero, y Síndica Suplente Yerlin Melisa Bar Montero; por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Avalar la moción presentada. **SEGUNDO:** Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el sector deportivo nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante el conocimiento del Presupuesto Nacional 2021. **TERCERO:** Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes presupuestarios en el sector deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos. **CUARTO:** Enviar este acuerdo a cada despacho legislativo, para que todos los diputados del país conozcan de la posición del Municipio de Siquirres, generador de atletas de alta competitividad, honra y baluarte de nuestro país. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Moción

Enviar al Concejo Municipal de Guácimo, con copia a todos los diputados de la Asamblea Legislativa, y al señor Carlos Alvarado-Presidente de la Republica.

Este Concejo Municipal se abstiene de emitir el apoyo solicitado por nuestro homólogo del cantón de Guácimo, ya que la municipalidad de Siquirres ha estado impulsando desde el año 2016, un proyecto en el mismo sentido, de establecer en nuestro cantón un colegio Científico, que abastezca el nivel educativo científico necesario, para las nuevas generaciones de jóvenes estudiantes ante el inminente desarrollo de zonas francas que se estarán instalando en nuestro cantón, y consecuentemente brindando una educación de avanzada también a los cantones vecinos, que se abastecerán de trabajo calificado productor de este esfuerzo municipal.

En virtud de las acciones ya realizadas por este municipio, los invitamos a unir esfuerzos propuesta, que podrían beneficiar no solo a los cantones del Caribe, sino también a Turrialba y otros más, que serán beneficiados por la ubicación geográfica. -----

Presidente Black Reid: Creo que esta demás discutir esta moción sabiendo que estamos buscando un bien común para nuestro cantón, sino para nuestra provincia, ya que Siquirres está en una posición x distante, entre los dos polos de la provincia de Limón, entonces con esta razón presentamos esta moción, esperamos que se acoja y se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO N°901-01-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Concejo Municipal de Siquirres acuerda enviar al Concejo Municipal de Guácimo, con copia
2 a todos los diputados de la Asamblea Legislativa, y al señor Carlos Alvarado-Presidente de la
3 Republica, la presente moción. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **Presidente Black Reid:** Antes de retirarnos, quisiera solicitarle a administración
8 coordinarnos el transporte, para la próxima semana en este caso a la Sra. Vicealcaldesa que
9 nos ayude con dicho transporte para la próxima semana, que estaríamos viajando a lo que es
10 la firma digital el lunes estarían viajando ocho compañeros, el martes y miércoles igual, con
11 el fin de que se les pueda facilitar los viáticos y transporte, los compañeros del martes los
12 vamos a comisionar, porque no sabemos que puede suceder, uno no sabe las cosas de la vida
13 que puedan suceder, por alguna situación no pueden regresar a tiempo hay que comisionar a
14 estos compañeros, los tres días pero específicamente el martes, entonces ataríamos pasando
15 la lista de los compañeros comisionados el martes, quiero ver quien le toca ir el día martes,
16 Junior, Esmeralda, Freddy, Cesar, Jorge, Dinia, Melissa, Yeimer, deben de salir con tiempo
17 para hacer estos trámites, entender que es ida y vuelta.-----

18 **ACUERDO N°902-01-12-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar a los siguientes miembros del
20 Concejo Municipal de Siquirres, para la obtención de firma digital en el Banco de Costa Rica
21 en San José, para el 7 de diciembre 2020: Yoxana Débora Stevenson Simpson, Susana Cruz
22 Villegas, Willie Bianchini Gutiérrez, Marjorie Miranda Jiménez, Johnny Alejandro Loaiza
23 López, Jaimee Johnson Black, Pablo Andrés Castillo Tercero, Lidieth Vega García. Para el
24 martes 08 de diciembre 2020 se comisionan a: Freddy Badilla Barrantes, Yeimer Esteban
25 Gordon Porras, Esmeralda Allen Mora, Yerlin Melissa Baar Montero, Dinia Patricia
26 Hernández Abarca, Jorge Luis Álvarez Rosales César Domingo Manzanares Vargas y Junior
27 de los Ángeles Quirós Chavarría. Asimismo, para el día miércoles 9 de diciembre a: Zoraida
28 del Carmen Cedeño Rojas, Elías Alberto Jara Vega, Randall Black Reid, Stanley Salas
29 Salazar, y Alexander Pérez Murillo. Se solicita el respectivo transporte de la administración,
30 saliendo a las 5:00 am., se pague los viáticos respectivos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Regidor Suplente Castillo Tercero: Señala que convoca a la comisión Comad, para el día jueves 03 de diciembre del 2020 al ser las 3:00 pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

Presidente Black Reid: Recordarles que vamos estar en sesión municipal el jueves, con Yalile Esna, los compañeros quedan comisionados lunes, martes y miércoles, si alguien se nos quedó por fuera de la firma digital tendíamos que coordinarlo en otra ocasión. -----
Siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****